

- a) Permitir una mejor atención de los problemas regionales.
- b) Contribuir a la revalorización de las culturas propias.
- c) Racionalizar el uso de los recursos y facilitar la coordinación intersectorial en el nivel regional.
- d) Aportar en la superación progresiva de la dicotomía campo-ciudad.
- e) Elevar los niveles de participación popular.

Sin embargo, una descentralización que se realice sin tener un marco de referencia general y sin objetivos nacionales definidos y aceptados por las fuerzas principales del acontecer social, tendrá consecuencias desastrosas para el conjunto de la sociedad, entre las que pueden anotarse:

- a) Atomización y disgregación irreversible de la conciencia nacional.
- b) Debilitamiento de la capacidad para definir y aplicar estrategias globales y políticas nacionales.
- c) Acentuación de los desequilibrios y contradicciones inter-regionales.
- d) Agravamiento del problema de las migraciones incontroladas entre el campo y la ciudad.
- e) Pérdida de potencialidades para el desarrollo independiente.
- f) Disgregación del sistema educativo.

En cualquier caso, la nación es el punto de referencia necesario e inexcusable para evaluar la descentralización educativa. Esto se debe a que la educación es el mecanismo responsable de la formación de la conciencia, que es el principal factor subjetivo unificador de una comunidad nacional. Por esta causa, todo lo que ocurre con el sistema educativo tiene que reflejarse, positiva o negativamente, en el desenvolvimiento de la nación.

Esta exigencia analítica es mayor en el caso de Bolivia, que es una nación en formación, mutilada por

la voracidad extranjera, dominada y explotada por las potencias imperialistas y afectada por profundos desequilibrios sociales, regionales y étnicos. En Bolivia la tarea de fortalecer y desarrollar la conciencia nacional tiene un carácter prioritario y es parte de la lucha para alcanzar la liberación nacional y social.

II. LA FILOSOFIA NEO-LIBERAL

Sin embargo, para el pensamiento neo-liberal imperante en el gobierno boliviano el problema de la nación no tiene mayor trascendencia. Esto se debe a que dicho pensamiento se originó en naciones que siguieron un proceso muy diferente al de la periferia y que se consolidaron hace mucho tiempo. Son pues, naciones plenamente establecidas que asumen una posición dominadora en el contexto mundial. El neo-liberalismo es una ideología que responde al contexto del capitalismo maduro, con específicos problemas de producción y circulación. En esa realidad, para los neo-liberales, la nación es un "dato"; es decir, es algo que está dado o existe plenamente. Mas aun, el capitalismo maduro trasciende la sociedad nacional y se proyecta en la sociedad internacional.

Transplantado a Bolivia, el neo-liberalismo no puede expresar los problemas propios de una nación subordinada al engranaje mundial capitalista. Por eso le resulta extraño el tratamiento de temas tales como consolidación nacional, liberación o desarrollo independiente, pues, desde su punto de vista, ellos no existen como problemas. Para los sostenedores de esta concepción, el mercado interno existe con la suficiente fuerza para organizar el funcionamiento de la economía y la sociedad.

Algo más, en los países de la periferia los modelos neo-liberales conducen inevitablemente al fortalecimiento del neo-colonialismo, puesto que se proponen consolidar un nuevo tipo de inserción subordinada en el sistema económico internacional capitalista. La apertura total al extranjero no sólo implica una

entrega del mercado interno a los productos foráneos, sino la aceptación irreflexiva de pautas ideológicas alienantes.

Asimismo, la liberación y privatización de la sociedad significa la exacerbación del individualismo. No deben existir restricciones para que los individuos procuren la máxima realización de su interés personal, aunque esto se haga a costa de otros individuos o de la sociedad en su conjunto. La motivación fundamental de la conducta humana es el egoísmo. En la búsqueda del interés personal los hombres tienen que competir unos con otros, para lo cual deben desarrollar a plenitud sus habilidades personales. En este sentido, la educación es un medio para capacitar al hombre en la lucha por la vida y para cultivar el espíritu de competencia.

El neo-liberalismo busca la atomización de la sociedad en una inmensa multitud de unidades individuales competidoras entre sí y con plena conciencia de los intereses propios. De ahí que la disgregación del movimiento popular organizado constituye uno de los objetivos más apreciados por los neo-liberales y que las acciones para la destrucción de las organizaciones sindicales adquieran el carácter de tareas indispensables para asegurar el éxito del modelo en el "saneamiento económico y social".

Estas breves consideraciones sobre la filosofía neo-liberal son necesarias para comprender la política económica general del Estado boliviano actual y explicar un conjunto de medidas que a primera vista pueden aparecer como disparatadas y hasta irresponsables. Pero, sobre todo permite entender correctamente la actitud de los neo-liberales con respecto al tratamiento de la nación, la soberanía y el desarrollo nacional. La llamada descentralización de la educación y la salud es una más de las piezas del modelo y responde estrictamente a la filosofía esbozada en las líneas precedentes.

III. EL PROYECTO DESCENTRALIZADOR

Aunque es discutible calificar a la propuesta del Gobierno como un "proyecto" descentralizador, vamos a utilizar este término, pero más en el sentido de las intenciones de los gobernantes que en el de un conjunto de antecedentes, orgánicamente estructurados, para llevar a cabo una acción sistemática en algún campo específico del que hacer humano. Hasta donde se conoce sólo existen intenciones generales, esbozadas en un documento muy preliminar remitido por el Ministerio de Educación a su colega de Finanzas, el 11 de enero de este año. Es cierto que para completar la idea es preciso seguir con atención las declaraciones de prensa del Ministro responsable del ramo y de otros que pretenden aportar al esclarecimiento del tema y entre los que destacan el Ministro del Interior y el de Informaciones; declaraciones que no siempre son coherentes y, mucho menos, consistentes.

a) Propuesta improvisada

No existe referencia específica en los principales documentos elaborados y publicados por el Ministerio de Educación, sobre una fundamentación para la propuesta descentralizadora. Por ejemplo, el Libro Blanco sobre la reforma educativa, no dedica una sola línea a esta propuesta y, por el contrario, considera que la unificación del sistema educativo es una tarea actual de gran importancia. La propuesta carece, pues, de una justificación previa, anterior al 11 de enero de este año. El analista de este problema recoge la impresión de que la idea surgió ese día, producto de un cambio súbito en la percepción del problema educativo.

Por otra parte, en las negociaciones entre la COB y el Gobierno, que se iniciaron el 7 de enero, tanto la sub-comisión sobre Educación como la Comisión de Alto Nivel no recibieron informe alguno sobre las intenciones de descentralizar la educación. El autor de este trabajo participó en las reuniones de la sub-comisión, con el Ministro, los subsecretarios, el Director de Presupuesto y técnicos del Ministerio de Educación, sin que ninguno de ellos hubiera mencio-

nado el término "descentralización", en ninguna oportunidad. Esto afianza la idea de que se trata de un "golpe de sorpresa", sigilosamente preparado y mantenido en total reserva. Es obvio que este es un comportamiento nada serio, alejado totalmente de lo que debe ser el manejo responsable de una función vital para un pueblo.

El carácter improvisado se hace cada vez más patente a medida que el cuestionamiento se acentúa en todo el país. El Gobierno podrá mostrar documentos con posterioridad o, tal vez, recomendaciones de organismos internacionales y asesores extranjeros; pero lo que para el analista aparece como una falencia principal es una fundamentación previa elaborada en el país y a partir de su realidad concreta. Esta apreciación no desmerece en nada el hecho de que la descentralización, con todas sus consecuencias posteriores, corresponde estrictamente a la filosofía neoliberal y forma parte de las medidas previsibles dentro del modelo. Las ideas generales no son suficientes para fundamentar acciones específicas; se requiere estudios y proposiciones detalladas.

Por lo demás, la descentralización de la educación y de la salud no es una simple medida de carácter técnico-administrativo, sino que fundamentalmente es un proceso político-social que involucra la participación de múltiples agentes sociales, a quienes se debe informar y capacitar previamente para no tomarlos por sorpresa. En todo proceso social el debate previo permite delimitar los alcances y definir el contenido, asegurándose así los requisitos mínimos de viabilidad socio-política.

b) El Contenido esencial

El Proyecto de Presupuesto para 1988 en un artículo de menos de diez líneas define las características esenciales de la descentralización, cuyas proposiciones más detalladas se resumen en el documento titulado **Bases para la descentralización del sistema educativo nacional**, remitido por el Ministro de Educación al Ministro de Finanzas, el 11 de enero, fecha en la cual ya estaban en curso las negociaciones

COB-Gobierno. Algunos elementos adicionales fueron presentados por diferentes ministros en declaraciones a la prensa. A esta altura no existe una idea clara sobre los alcances de la proposición gubernamental, pues los papeles de trabajo están poco elaborados y es de suponerse que a lo sumo se invirtió una mañana de trabajo en su redacción. El referido artículo del proyecto de Presupuesto dice así:

"A partir de la presente gestión, se dispone la descentralización financiera, administrativa y operativa de los servicios de salud y educación, con excepción de la formación profesional y docente, a cargo de las Corporaciones de Desarrollo y Alcaldías Municipales de cada departamento, manteniendo la unidad nacional de dichos sistemas y las facultades normativas de los respectivos ministerios".

Este artículo se complementó con la frase del Ministro de Educación: **"El actual sistema educativo no va más"**.

Como puede verse, en estas líneas se dice todo y a la vez no se dice nada. Un sistema tan complejo como es el educativo es liquidado de pronto, sin que exista el proyecto sustitutivo.

El documento de Bases, del 11 de enero, establece la organización de los Consejos Departamentales de Educación que estarán facultados para orientar las políticas de desarrollo educacional del departamento, aprobar el presupuesto, los informes de ejecución, aprobar las listas del personal docente, designar los directores, aprobar las compras, buscar financiamiento y aprobar y financiar las políticas, planes, programas y proyectos de equipamiento.

Los consejos Departamentales serán presididos por el Prefecto del Departamento, y el Director Departamental de Educación participará como vocal con derecho a voz pero sin voto. Como se sabe, el Prefecto es una autoridad política designada por el Ministro del Interior; de manera que aquí se dan dos situaciones: la supeditación total de la función educativa a la dirección política y la transferencia de funciones del Ministerio de Educación al Ministerio del

Interior. Esto no sólo es una incongruencia sino una aberración que no requiere mayor comentario.

La conclusión es que el pueblo de Bolivia no tiene los elementos suficientes para determinar con precisión el contenido esencial del proyecto descentralizador; por tanto, nadie sabe a ciencia cierta cuál será el destino de la educación nacional dentro del nuevo sistema. Sin embargo, existen otros aspectos que requieren análisis para observar la nebulosa.

c) Objetivos declarados.

En el documento de Bases se dedican 15 líneas a la definición de los objetivos sustantivos de la descentralización y se resumen así:

1. Objetivos estratégicos.

-fragmentar el monolito sindical

-neutralizar la desorbitada actividad sindical

2. Objetivos tácticos

-incentivar y lograr la participación popular

-evitar la atomización irreversible del sistema

Es inconcebible que un proceso de tamañas dimensiones esté inspirado en objetivos tan mezquinos. Se trata, por tanto, de objetivos subalternos que carecen de la grandeza y proyección con que deben ser tratados los temas fundamentales del quehacer educativo. La simple referencia a los objetivos inhabilita la proposición descentralizadora, porque desnuda sus intencionalidades y pone en evidencia su falta de seriedad.

d) Carácter inconstitucional.

Por otra parte, la proposición carece de bases jurídicas y atenta contra disposiciones expresas de la Constitución Política del Estado. En las Bases presentadas por el Ministro de Educación se pretende justificar la descentralización con los siguientes artículos constitucionales:

Artículo 109.- Referido a las atribuciones de los Prefectos de Departamento.

Artículo 110.- Sobre el Régimen de los Gobiernos Departamentales.

Artículo 146.- Sobre las rentas nacionales, departamentales y municipales.

Artículo 184.- Sobre la vigencia del Código de la Educación.

Artículo 190.- Referido a la tuición del Estado sobre la educación en todos sus niveles.

La simple lectura de estos artículos demuestra que ninguno de ellos faculta al Gobierno para la descentralización del sistema educativo; de modo que se está haciendo referencia a algo que no corresponde. Pero, lo más importante es que la proposición ignora y desconoce el artículo 177 de la CPE que establece sin lugar a equívocos que la educación es la más alta función del Estado.

Es absolutamente preciso el artículo 177 constitucional al definir a la educación como la responsabilidad fundamental del Estado. Es obvio que la función fundamental de una institución no puede ser transferida sin desconocer la esencia de esa institución y sin romper la normativa jurídica; en este caso sin desconocer y vulnerar la Carta Magna. Por tanto, no puede quedar dudas de que la educación es la responsabilidad fundamental e intransferible del Estado boliviano.

Por esta misma razón jurídica, la Ley Orgánica de Municipalidades no incluye entre sus funciones la de planificar, dirigir, ejecutar y supervisar la educación. Hubiera resultado una contradicción jurídica si se asignaba esta función a las municipalidades, estando en vigencia el artículo 177 constitucional. Así, pues, para otorgar esta función a las Alcaldías se tiene que modificar previamente el artículo 177 de la CPE y ésto solo puede hacerlo una Constituyente. Cualquier otro procedimiento resultaría violatorio del orden jurídico.

Lo más curioso surge al analizar el tratamiento otorgado al Código de la Educación Boliviana; pues, por un lado se lo niega al contradecir muchas de sus principales disposiciones, pero por otro se reconoce su vigencia, específicamente en el punto c. 3 que faculta la creación de otros ingresos de libre disponibilidad

"conforme al espíritu y la letra del art. 314 del Código de Educación Boliviana". Esta ambigüedad de reconocer desconocer es otra de las grandes fallas jurídicas que invalidan la proposición gubernamental.

e) Bases financieras endebles

Desde 1986 el propuesto de la educación está insuficientemente atendido. Basta señalar que en 1987 y 1988, no se ha previsto el crecimiento vegetativo de la población escolar que en cada año crece en alrededor de 78.500 nuevos alumnos; lo que quiere decir que en estos tres años 235.500 niños y jóvenes en edad escolar quedaron sin la cobertura presupuestaria correspondiente. Por otro lado, según los datos del Ministerio de Educación y Cultura, en 1986 la población escolarizable no atendida era de 1.662.728 personas, de los que corresponden 472.817 a las áreas urbanas y 1.189.911 a las áreas rurales. Asimismo, el propio Libro Blanco reconoce la existencia de 1.065.241 analfabetos en todo el país, distribuidos de manera desigual en los diferentes departamentos. Estos datos dan una idea de la magnitud del déficit educativo actual y del enorme requerimiento de recursos para atenderlo; pero, se debe tener en cuenta además los requerimientos indispensables para que la calidad de la educación no siga deteriorándose.

Es importante destacar que el déficit educativo no es igual para todos los departamentos pues en algunos la situación es más grave que en otros. No es casual que los departamentos más pobres presenten déficit cuantitativos mayores. Estas referencias son necesarias para comprobar las insuficiencias de las Bases Financieras de la propuesta descentralizadora.

Según el documento del Ministro de Educación dichas bases financieras estarán constituidas por:

- a) Reparto del presupuesto nacional en los 9 departamentos.
- b) Los presupuestos departamentales serán financiados exclusivamente por las municipalidades y las corporaciones regionales a base de:
 - 1.- Impuesto adicional a la gasolina
 - 2.- Incremento del 10% al 15% en la participa-

ción de las municipalidades y corporaciones regionales en la Renta Neta del Tesoro Nacional.

3.- Otros ingresos

- c) El gobierno creará un Fondo nacional de Compensación Educativa.

Si se tiene en cuenta que el Presupuesto nacional para la educación es insuficiente en extremo, es lógico concluir que las municipalidades y corporaciones recibirán de entrada un abultado déficit, que irá creciendo en la medida en que las presiones de la población se acrecienten. Es posible que en los dos o tres primeros años puedan presionar y conseguir soportes adicionales del Tesoro General de la Nación, pero con el andar del tiempo el Gobierno dejará de atenderlos puesto que la responsabilidad les ha sido transferida.

La comparación entre los ingresos municipales y los costos que representen los servicios de educación y salud deja ver que solo tres alcaldías podrán cubrirlas sin recurrir en lo inmediato a sacrificar recursos destinados a otras funciones y ellas son: La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. En realidad, solo La Paz cuenta con un margen financiero holgado, pero también sus problemas urbanos son notoriamente más complejos que en el resto de capitales.

COMPARACION ENTRE LOS INGRESOS MUNICIPALES Y LOS COSTOS DE LA EDUCACION Y LA SALUD

(en millones de bolivianos)

Alcaldía Municipal	Ingresos Totales	Costos de la salud y la educación	Margen Financiero
La Paz	106.3	40.1	66.2
Santa Cruz	40.2	17.6	22.4
Cochabamba	33.3	21.3	12.0
Tarija	6.7	6.3	0.4
Chuquisaca	4.8	10.0	-5.2
Resto	18.2	26.1	-7.9
	209.5	121.6	87.9

Fuente: Presupuesto General de la Nación, 1988.

En el proyecto de Ley Financial que se sometió al Parlamento, con la firma del Presidente de la República, se establece que si los fondos propios de las Alcaldías Municipales resultan insuficientes para cubrir el costo de estos servicios, éstas pueden recurrir a los recursos de las Corporaciones Regionales de Desarrollo, y si aún éstos no alcanzan, existe la posibilidad de solicitar subvenciones del Fondo de Compensación Educativa. (Hasta donde se puede saber, el Fondo de Compensación se formará principalmente a partir de fuentes extrapuestarias). Estas provisiones permiten comprobar que los proponentes están conscientes de los problemas financieros futuros pero, a pesar de ello insisten en sacrificar o crucificar al Poder Municipal.

Dado el déficit cuantitativo y cualitativo, las municipalidades y corporaciones tendrán que echar mano en forma creciente, a los recursos que disponen para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley Orgánica de Municipalidades y la ley que crea las corporaciones. Los demás proyectos urbanos y regionales serán desatendidos lo que debilitará los poderes comunales dificultosamente conformados. El desquiciamiento financiero de estas instituciones estará a la vista en poco tiempo.

f) Inaplicabilidad práctica

Los problemas financieros no son los únicos; es necesario tener en cuenta además la falta de capacidad técnica y administrativa para el manejo educativo tanto en las municipalidades como en las corporaciones. No se trata solo de un cambio del cajero y el pagador, sino que es una función técnica muy delicada que requiere alta especialización y una preparación previa.

La gestión de la educación es una de las tareas más complejas en la sociedad moderna y cualquier improvisación puede tener costos sociales y nacionales extraordinariamente altos. Sus resultados se relacionan con el futuro a largo plazo de la nación. Por eso, un debilitamiento en lo inmediato tendrá

consecuencias que se dejarán sentir en los próximos 20 o 30 años.

Durante las negociaciones entre la COB y el Gobierno uno de los puntos que llamó la atención fue la carencia de un dato fidedigno sobre el total de maestros que existen en Bolivia. Se ha manejado y se sigue manejando cifras inexactas o poco confiables. Las estadísticas sobre la matrícula urbana y rural está desactualizada; ni qué decir de los datos sobre infraestructura educativa. En estas condiciones la descentralización será un paso a ciegas, porque no hay la base estadística indispensable.

La insuficiencia más remarcable está en que ninguna de las municipalidades y de las corporaciones tiene tradición o experiencia acumulada en el diseño de modelos o sistemas pedagógicos. Se encontrarán de pronto con un problema que no sabrán por dónde abordarlo. Como no existe una base jurídica, no tendrán una idea clara de hasta dónde llegan sus atribuciones en cada problema técnico que se tenga que resolver. Además, existirán diferentes líneas de mando, porque el sistema educativo pasará a depender de varios centros de decisión (Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, Consejos Departamentales de Educación, Consejos Municipales, directorios de las corporaciones regionales, etc.) La disgregación estará, pues, planteada.

g) Descentralización y privatización.

Es evidente que descentralización no es sinónimo de privatización, pero depende de los propósitos explícitos e implícitos que se persigan y del proceso mediante el cual se apliquen las medidas. Si éstas se pusieran en práctica según una estrategia global sintetizadora del Proyecto Nacional, y si contaran con las bases jurídicas, administrativas y técnicas requeridas, no tendrán porqué conducir al debilitamiento de la educación fiscal, sino a su mejoramiento cuantitativo y cualitativo y, por tanto, a su consolidación y fortalecimiento.

Sin embargo, el no cumplimiento de los requisitos previos provocará desequilibrios y desajustes que se

traducirán en un deterioro cualitativo con graves perjuicios para los educandos. La pérdida de calidad será percibida de inmediato por los padres de familia, para quienes el principal deber consiste en asegurar la mejor educación para sus hijos, en el marco de sus posibilidades económicas. De otro lado, el desfinanciamiento de las municipalidades y de las corporaciones las obligará a crear cargas económicas tales como reajustes de matrículas, derechos por exámenes, libretas y certificados de notas, aportes para refacciones, ampliaciones y mantenimiento de edificios y mobiliario, así como para la adquisición de material educativo y útiles de escritorio de manera que dejará de existir la educación gratuita. La diferencia entre las pensiones de la educación privada y estos costos especiales de la educación fiscal, se irá reduciendo hasta el punto en que los padres de familia se decidirán a cualquier sacrificio adicional para inscribir a sus hijos en colegios privados.

La educación se irá convirtiendo en un negocio lucrativo, con una demanda creciente, lo que inducirá a la formación de empresas para explotar esta actividad rentable, a través de la contratación de maestros asalariados. En una primera etapa es previsible una intensa competencia pero poco a poco ella será reemplazada por grandes organizaciones oligopólicas, a medida que se imponga una diferenciación educativa. De esta manera se acentuará el carácter elitista de la educación, aplicándose la distancia entre los que tienen medios y lo que tienen poco o no tienen nada.

Esta situación no será mal vista por los que sostienen la filosofía neo-liberal. Por el contrario, ellos conciben que la educación en manos privadas —aún en circunstancias oligopólicas— permitirá mejorar su calidad, pues estos establecimientos tendrán que acreditarse por la eficiencia de sus servicios. Un colegio caro es símbolo de status social, porque no cualquier persona puede tener acceso a él. La idea de que debe eliminarse el paternalismo estatal se aplica también a la educación y la salud. Cada padre de familia debe luchar por la educación y la salud de sus

hijos y no esperar que "papá estado" tenga que proporcionarlas gratuitamente. Según los neo-liberales, los servicios gratuitos, los subsidios y subvenciones, y las políticas benefactoras alteran las actitudes y comportamientos de los individuos, reduciendo su laboriosidad e iniciativa personal.

h) La necesidad de consenso

En los puntos anteriores se dejó establecido que la descentralización es un proceso social en el que interviene un gran número de actores e incorpora a toda la población boliviana. Difícilmente otra acción de política económica puede abarcar un ámbito social más amplio que ésta. Directa o indirectamente todos resultaremos afectados por la descentralización.

Por eso mismo, es imperativa la necesidad del consenso, con mayor razón en el caso de los actores sociales más directos. Sin embargo, los vicios y actitudes duales, así como la falta de correspondencia con la realidad, han dado lugar a que la propuesta no cuente con el consenso mínimo. Los principales actores sociales, además del gobierno, son los maestros, estudiantes, padres de familia, gobiernos municipales, corporaciones regionales, comités cívicos y organizaciones populares en general. Veamos sus actitudes.

1. Maestros urbanos y rurales.- Son parte vital en el proceso de enseñanza-aprendizaje y tienen la responsabilidad de llevar a la práctica cualquier esquema o modelo pedagógico. Ellos tienen conciencia de que una medida improvisada que se inspira en propósitos políticos antes que en justificaciones técnicas y científicas, no sólo afectará su carrera y quehacer profesional, sino que provocará un daño irreparable al sistema educativo y pondrá en riesgo la unidad de la conciencia nacional.

2. Padres de familia y alumnos.- Están conscientes del deterioro inmediato que sufrirá la educación y son los directamente afectados. Ven con claridad que la descentralización es un paso decisivo a la privatización, con la que vulnerará el principio constitucional de la educación obligatoria y gratuita. Una

educación cara afectará el presupuesto familiar, a la par que la disminución de la calidad comprometerá el futuro de los estudiantes. Por estas razones los padres de familia y estudiantes de colegios fiscales están en desacuerdo con la medida.

3. Los concejos municipales.- El poder municipal dificultosamente constituido está confrontando serios problemas para atender las grandes demandas urbano-regionales, y es mucho lo que tiene que hacer para lograr eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones que actualmente le asigna la Ley Orgánica de Municipalidades. Resultaría una actitud irresponsable de los Consejos Municipales aceptar una función que no les corresponde y que a la larga puede entorpecer el cumplimiento de sus propias obligaciones.

4. Los Comités Cívicos.- Para los comités Cívicos la descentralización representa un intento de transferir problemas que el Gobierno Nacional, por su ineficacia, no puede resolver. Ellos perciben que sin una previa descentralización político-administrativa, esta medida puede acentuar los problemas que confrontan las regiones, atentando contra las ventajas que podrían lograrse con un proceso ordenado y científico.

5. Las organizaciones populares.- Una descentralización improvisada y prematura tendrá efectos desastrosos sobre el sistema educativo y sobre la conciencia nacional, con un enorme costo social que al final tendrá que ser soportado por los sectores populares. En Bolivia existe plena conciencia de que la educación es un deber y un derecho de todos, y corresponde a las organizaciones populares velar porque ella se mantenga y se supere constantemente.

En suma, los principales actores sociales del proceso educativo y los que deberían cumplir el papel dinámico en la descentralización no pueden estar de acuerdo con una medida cuyos resultados finales no serán únicamente la fragmentación del sindicalismo docente, sino la atomización irreversible del sistema educativo. Debe anotarse, además, que no sólo carece de consenso sino que se ha convertido en una

causa de profundo desasosiego en toda la población boliviana y existe un rechazo masivo en las áreas urbanas y rurales y en las diferentes regiones del país. Si el gobierno no sabe percibir el pulso de la opinión pública nacional cometerá el tremendo desatino de persistir en una propuesta que está condenada al fracaso, pero que ocasionará graves daños a la nación.

El acuerdo político entre el MNR y la ADN hará que le Parlamento apruebe la Ley Financial de 1988 cuyo contenido en este aspecto representa un retraso de medio siglo o sea a un período anterior a 1938 en que las municipalidades tenían a su cargo la educación boliviana. Es de recordar que si el Estado se hizo responsable de esta función fue porque el anterior sistema resultó no solo ineficiente sino también ineficaz para enfrentar una cuestión tan delicada y a la vez importante. Sin embargo, es de suponer que muchos parlamentarios acatarán la voz de mando, pero estarán concientes del profundo cargo de conciencia que pesará sobre ellos.

IV. ¿QUE HACER?

Un elemental deber ciudadano alertar sobre los peligros que la propuesta descentralizadora acarrea para la nación. Es un paso en falso dado por un Gobierno empeñado en demostrar que no tiene futuro y que ha perdido toda perspectiva histórica. Cualquier análisis elemental demuestra la falta de viabilidad técnica, financiera, social y política, para garantizar el funcionamiento de la educación con el mínimo de eficacia. Si no se tuviera conciencia de que detrás está el propósito privatizador, se tendría que dudar de la cordura de los proponentes.

Hay, empero, un hecho positivo altamente alentador. Se refiere a que ha permitido movilizar a todo el pueblo de Bolivia tras la Bandera de defender la nación. Esta es una demostración de una celosa conciencia nacional, capaz de identificar y defender con decisión sus intereses esenciales.

El Gobierno trató de desorientar a la población indicando que se criticaba algo que no se conocía suficientemente. Pero, una vez que salió a conocimiento público el documento de BASES preparado por el Ministerio de Educación, se pudo demostrar su inconsistencia, su falta de grandeza y la superficialidad con que se enfocan los problemas vitales del país.

De otro lado, el Gobierno desconoce, sin decirlo, la vigencia del **PLAN NACIONAL DE ACCION EDUCATIVA DE BOLIVIA**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 20095, de 27 de marzo de 1984, cuyos objetivos principales son:

1. Asegurar la escolarización, antes de 1999 a todos los niños en edad escolar y ofrecerles una educación general mínima de 8 a 10 años.
2. Eliminar el analfabetismo antes de fin de siglo y desarrollar y ampliar los servicios educativos para adultos.
3. Mejorar la calidad y la eficiencia de la educación.

Seguramente para no afrontar estos compromisos con el futuro de la nación es que se pretende transferir la educación a los municipios y corporaciones. En los tres años que lleva este Gobierno no se ha avanzado, sino que se ha retrocedido en el cumplimiento de estas metas. La educación está hoy peor que antes de agosto de 1985. Los presupuestos de las tres últimas gestiones no incorporan siquiera la cobertura del crecimiento vegetativo de la matrícula escolar, con lo que 235.500 niños y jóvenes quedaron marginados de la atención del Estado.

Las normales urbanas y rurales han cerrado sus puertas para la recepción de postulantes al magisterio. Son tres años en los que se dejó de lado la incorporación de futuros maestros. La formación docente está prácticamente abandonada en un país con tan elevado índice de población escolarizable no atendida y un déficit de varias decenas de miles de docentes. Si se tiene en cuenta que la población escolarizable no atendida, en 1986, fue de 1.662.728 personas

y se utiliza un promedio de 25 alumnos por maestro, se concluye que el déficit es de 66.509 maestros. En 1988, solamente para cubrir el crecimiento vegetativo de la matrícula, manteniendo el déficit anterior pero evitando que se incremente, se requerirán 4.822 maestros urbanos y rurales. Imagínese el lector los problemas que se presentarán a partir de 1990, cuando ningún maestro egrese de las normales urbanas y rurales; más de 80.000 nuevos escolares se quedarán sin maestro. Este problema es ya alarmante en las fronteras y regiones deprimidas.

En estas circunstancias, lo que el Gobierno está transfiriendo a las municipalidades y corporaciones es un enorme déficit educativo que se traduce en un déficit financiero que resultará insoportable en muy breve tiempo para las finanzas regionales, especialmente en aquellas áreas de menor capacidad económica. Esto atentará contra la estabilidad de los poderes locales que no podrán contrarrestar los efectos del desquiciamiento financiero. Entretanto el Estado, que ya se desprendió de muchas funciones económicas y ahora abandona las funciones sociales, seguramente se concentrará en las funciones represivas o de coacción. Los ingresos que el Estado sustrae de los ciudadanos serán destinados a gastos de poco provecho para el país.

Como puede percibirse, el futuro de Bolivia presenta perspectivas muy sombrías. Para impedir que esta singular arremetida en contra del pueblo se imponga sin que por lo menos se exija al Gobierno un pronunciamiento sobre los temas trascendentales, es necesario poner de relieve los requisitos previos que se deberán cumplir en una descentralización seria y responsable. Ellos son:

a) Regionalización del país.- El punto de partida para cualquier descentralización radica en una definición clara y precisa de las regiones; lo mínimo indispensable a tener en cuenta se refiere a:

- 1.- Criterios político-administrativos
- 2.- Criterios geo-económicos

3.- Criterios étnico-culturales

En ninguno de estos aspectos se conoce un planteamiento serio y no existe una política con objetivos determinados. Sólo a partir de la regionalización previa se puede proyectar una descentralización con efectos positivos.

b) Descentralización político-administrativa.- La delimitación del poder local, a partir de la regionalización, y de sus relaciones con el poder central, es una condición necesaria para evitar contradicciones y conflictos con efectos disgregadores sobre el conjunto de la nación. Es imprescindible organizar el poder de las regiones, definiendo las responsabilidades y atribuciones, a fin de fortalecer y no debilitar la coordinación y compatibilización en la toma de decisiones para el desarrollo nacional. A partir de esta descentralización previa, se establece la base técnico-administrativa para otros procesos descentralizadores, entre ellos el de la salud y la educación.

c) Congreso Nacional de Educación.- La definición del nuevo modelo pedagógico exige un debate científico, altamente informado, en el que participen los maestros, padres de familia, autoridades, representantes del movimiento popular y otros. El Congreso Nacional de la Educación debe ser meticulosamente preparado y debe recoger los trabajos científicos y proposiciones elaborados con rigor, pues sólo de esta manera se puede superar las improvisaciones y el accionar precipitado e irreflexivo.

Después de cumplirse estas tareas, recién el país estará en condiciones de llevar adelante una descentralización de la educación y la salud, en los aspectos pertinentes, que sea un medio para fortalecer la conciencia nacional, ampliar y consolidar la participación social, mejorar la calidad de los servicios, ampliar la cobertura, consolidar sistemas nacionales avanzados y coherentes, y cumplir otros propósitos que Bolivia necesita para su progreso.

Si se dan estos requisitos previos, la descentralización educativa dejará de ser una medida improvi-

sada, prematura, carente del consenso de los actores sociales, inconstitucional, disgregadora y sometida a mezquinos afanes politiqueros, convirtiéndose en un paso adelante para consolidar a Bolivia como nación integrada, soberana y progresista.

LA REFORMA PEDAGOGICA DE LA EDUCACION SUPERIOR*

INTRODUCCION

La necesidad de la reforma pedagógica de la educación superior pública está fuera de dudas. No se puede ocultar el deterioro del proceso docente - educativo y, consecuentemente, de la formación del profesional que egresa de las aulas universitarias. Las causas principales de esta crisis tienen que ser buscadas en el contexto general de la sociedad boliviana, especialmente en los problemas estructurales de la educación pre-universitaria y en las políticas económicas y sociales aplicadas por el Estado.

Sin embargo, existen también causas internas que no pueden ser ignoradas. Entre ellas tiene que anotarse, por una parte, las rigideces cada vez mayores en el desenvolvimiento institucional, académico y administrativo de las universidades; por otra, están ciertas actitudes y comportamientos negativos que se han introducido en el accionar cotidiano de la comunidad docente y de la comunidad estudiantil. Estas causas reducen la capacidad auto-generadora de cambios cualitativos, necesarios para enfrentar la crisis.

La reforma pedagógica constituye en la actualidad el más importante desafío que enfrentan las universidades. Asimismo, de la respuesta depende el de-

* Trabajo publicado por la Universidad Mayor de San Andrés, en febrero de 1989.

sarrollo futuro de la educación superior pública. Si no se eleva la calidad de la enseñanza universitaria, se presentará un progresivo languidecimiento de las casas de estudios superiores, agravándose peligrosamente los problemas internos.

Por eso, la comunidad docente-estudiantil debe formar conciencia tanto del desafío como de la respuesta necesaria, y poner en tensión todas sus energías para generar un vigoroso impulso hacia adelante. El Primer Congreso de la UMSA tuvo la enorme virtud de tocar los problemas de fondo y esbozar las respectivas soluciones; ahora corresponde llevarlas a la práctica. Las conclusiones de ese importante evento constituyen el punto de arranque de la reforma pedagógica.

Por otro lado, cualquier reforma educativa tiene que enmarcarse dentro de grandes lineamientos sobre la sociedad del futuro y el tipo de hombre que debe formarse. Sin esa orientación, ella carecería de objetivos precisos y estaría condenada al fracaso. En el caso actual, la reforma de la educación superior está inspirada en las líneas estratégicas definidas por el movimiento popular boliviano y que se sintetizan en el Proyecto Nacional Popular.

I. LA REFORMA DE LA EDUCACION SUPERIOR

Los principios de la reforma universitaria iniciada con el "Manifiesto Liminar" de los estudiantes de la Universidad de Córdoba, Argentina, en junio de 1918, mantienen plena vigencia en la actualidad, aunque se han enriquecido con la experiencia de los setenta años transcurridos. El postulado de "educación para todos" sigue teniendo un gran contenido debido al extremo deterioro en que el neoliberalismo ha sumido a la educación fiscal, en todos sus niveles. De igual forma están vigentes los principios de libertad de pensamiento y de cátedra, la participación de la comunidad universitaria en el gobierno institu-

cional, la solidaridad latinoamericana y otros que adquirieron proyección universal.

La democratización de la enseñanza superior, a pesar de los avances logrados, se mantiene como una de las aspiraciones de la juventud, pues se trata de un proceso que no depende solamente del acontecer interno de la educación superior. Las principales restricciones para el acceso a las universidades derivan del medio social. En efecto, los jóvenes provenientes de las áreas rurales, capitales de provincia, barrios marginales y, en general, de colegios fiscales, están en franca desventaja frente a los que estudian en colegios privados ciudadanos. En términos de clases sociales, los marginados resultan ser los jóvenes obreros, campesinos y de las capas medias pobres.

De esta forma la democratización de la enseñanza superior —entendida como la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes que desean seguirla— enfrenta la valla insuperable de las desigualdades económicas y sociales. A esto se suma el problema de las nacionalidades oprimidas que durante siglos estuvieron condenadas a la ignorancia y al analfabetismo, y cuyas lenguas nativas fueron menospreciadas, estando obligadas a aprender a leer y escribir en una lengua extraña, dominante.

Los jóvenes aymaras, quechuas y tupiguaraníes tienen que utilizar un idioma distinto del materno si quieren seguir los cursos universitarios. Además, de acuerdo con los estudios sobre la distribución del ingreso en Bolivia, las áreas de pobreza crítica están en el campo y afectan precisamente a estas nacionalidades oprimidas.

Por eso la reforma universitaria, en Bolivia y en los demás países de América Latina, está condicionada a una transformación profunda de todas las relaciones sociales y políticas, y tiene su suerte ligada a la construcción de una sociedad más justa. Así se explica la identificación total con las luchas populares y nacionales y la alianza cada vez más estrecha entre el movimiento universitario y el movimiento de los obreros, campesinos y sectores desposeídos.

Los hitos importantes de la reforma universitaria en Bolivia se inician a comienzos de los años treinta en que el Gobierno tuvo que reconocer la autonomía universitaria, después de un referéndum nacional. En 1954, tuvo lugar un nuevo paso en la democratización, al establecerse el co-gobierno paritario y el ingreso libre. La revolución universitaria de 1970 se propuso un cambio profundo en las estructuras académicas, en el poder universitario y en los sistemas de acceso a la educación superior. La recuperación de la autonomía en 1982, con la reconquista de la democracia, abrió las puertas para la profundización de la reforma universitaria.

Es de destacar que el contenido fundamental de la reforma, desde sus inicios, estuvo vinculado a lo que acontecía con el proceso democrático en todo el país, en las diferentes coyunturas. Las mayores restricciones surgieron justamente en los periodos de ruptura democrática; destacándose las dictaduras de Hugo Banzer Suárez y Luis García Meza, que intervinieron militarmente las universidades. En estos periodos de intervención, las clases dominantes introdujeron contra-reformas orientadas a destruir las viejas conquistas y modelar la educación superior según los requerimientos de sus intereses de clase.

Empero, la reforma universitaria es un proceso histórico que tiene sus raíces en el seno mismo del pueblo boliviano y, por tanto, no puede ser liquidado. La Universidad autónoma es patrimonio del pueblo y este es un hecho irreversible. Por eso mismo, la reforma sólo puede tener entorpecimientos temporales, transitorios; a no ser que Bolivia fuera suprimida como nación independiente.

Las clases dominantes han llegado a sus propias conclusiones respecto a la inevitabilidad del proceso de reforma y de la democratización de la enseñanza superior. Están conscientes, además, de que las universidades autónomas han dejado de ser centros de emisión ideológica que favorezcan sus pretensiones y contribuyan a fortalecer su dominio sobre la sociedad. Por el contrario, las universidades son centros de

cuestionamiento permanente de la realidad y de los males sociales. En suma, ellas no pueden ser manipuladas de acuerdo a la voluntad de los dominadores.

Así es como esas clases dominantes llegaron a plantearse dos tipos de solución al problema de la emisión de su ideología y de la presencia de una ideología contraria, en el seno de las clases dominadas. La primera solución se refiere a la creación de las universidades privadas y la segunda consiste en el debilitamiento progresivo de la educación superior pública. En realidad, estas soluciones corresponden a todo el sistema educativo, en vista de que la educación fiscal ha dejado de ser parte de sus aparatos de control y dominación ideológica.

Este es el contenido recóndito de la privatización de la educación en Bolivia, promovida por el neoliberalismo. Las universidades privadas están siendo creadas para educar a las élites que el sistema necesita, y para formar a los ideólogos de la defensa del statu quo. Por eso, no es extraño que el propio Ministro de Educación vulnere la Constitución Política del Estado al justificar la entrega de títulos profesionales por universidades privadas que trabajan en tiempo record; lo que, además, es muy sospechoso.

El desdoblamiento del sistema educativo universitario, en educación superior pública y educación superior privada, está demostrando la escisión de la sociedad boliviana en dos bloques: clases dominantes y clases dominadas. Es obvio que en las universidades privadas la enseñanza tiene que concentrarse en aquellos conocimientos útiles a sus propietarios y deja de existir, objetivamente, la libertad de pensamiento y de cátedra.

La creación de universidades privadas constituye el eje de la contra-reforma y es la respuesta actual de las clases dominantes al "Manifiesto Liminar" de los jóvenes que en Córdoba dieron inicio a la reforma universitaria. Sin embargo, los portavoces políticos e ideológicos de la contra-reforma pretenden explicarla a partir de la crisis de la educación superior pública que, según ellos, no responde al vertiginoso di-

namismo del desarrollo científico-tecnológico. Adu-
cen que la reforma universitaria ha creado sus pro-
pias trabas al exagerar la participación estudiantil,
establecer el cogobierno paritario, masificar las uni-
versidades y abrir cauce a la politización de los estu-
diantes. Pero, esto no son más que justificativos de
hechos más trascendentes.

Como todo intento reaccionario, no podrá detener
el curso de la historia, y la reforma universitaria se-
guirá adelante, penetrando incluso en los propios re-
cintos de las universidades privadas, a pesar de cual-
quier intento de mantenerlas como cotos cerrados a
los que sólo tendrán acceso los jóvenes provenientes
de hogares con gran capacidad económica.

No hay duda de que la reforma significa el desarro-
llo de la educación superior. Ella niega en forma dia-
léctica lo viejo y caduco, para generar nuevos procesos
de avance. "Aunque en otro marco histórico, existe un
imperativo similar al de 1918: el de crear una **Nueva
universidad**". Este es su contenido actual, cuyo aspec-
to principal consiste en la superación cualitativa.

El mejoramiento de la calidad de la enseñanza se
relaciona con acciones en tres grandes campos: el
ingreso a la universidad, la formación curricular en
la licenciatura, y la consolidación del post-grado o
cuarto nivel.

1. El ingreso a la Universidad.

Sin contradecir, en ningún modo, el proceso demo-
cratizador de la enseñanza superior, tiene que estable-
cerse mecanismos eficientes para resolver el proble-
ma de las insuficiencias que el estudiante acarrea
desde la educación media y niveles pre-universi-
tarios. La aplicación efectiva de la pedagogía compen-
satoria es una necesidad de primer orden.

2. La Formación Curricular.

Es necesario replantear los objetivos, los conteni-
dos y los métodos de enseñanza en las diferentes es-
pecialidades. La educación abarcante y superficial
debe ser reemplazada por aquella que profundice los
conocimientos, a partir de materias troncales perma-

nentemente actualizadas. En la cátedra debe verificarse la integridad del proceso de docencia-investigación-interacción social. La actividad investigativa docente y estudiantil, necesita sustentarse en sólidos mecanismos de formación docente.

3. El Cuarto Nivel.

El sistema universitario resulta incompleto si no se implanta, consolida y perfecciona la educación de post-gradado, cuya esencia consiste en la investigación. Se debe crear un sistema nacional de educación post-graduada, flexible y con objetivos múltiples, dentro del principio de la multidisciplinaridad e interdisciplinaridad, e integrado por tres subsistemas nacionales: superación profesional (especialización, actualización y reorientación), grados científicos (maestría y doctorado) y formación de cuadros científico-pedagógicos (formación docente).

Al ejecutarse estas acciones, la educación superior pública dará un salto cualitativo inalcanzable para las universidades privadas, aunque estas cuenten con todo el respaldo financiero y el apoyo político de las clases dominantes. Las ventajas de la universidad pública derivan de su carácter democrático, de la libertad de pensamiento y de cátedra y, sobre todo, del pensamiento revolucionario que sustenta, al ser la expresión más genuina de los intereses y valores del pueblo boliviano.

II. EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD

La democratización de la enseñanza superior está relacionada muy estrechamente con la política de admisión de nuevos postulantes. Sin embargo, no es un aspecto que depende exclusiva o fundamentalmente del acontecer interno de los centros de estudios superiores; pues, el acceso de los diferentes sectores de la juventud a las aulas universitarias es definido, en última instancia, por las características generales de la realidad social.

En la sociedad capitalista existe un conjunto de barreras que restringen las posibilidades de acceso de los diferentes grupos sociales. Las principales son de carácter económico, ya que no todos los jóvenes cuentan con recursos para solventar los estudios del ciclo medio y habilitarse como postulantes al tercer ciclo. En Bolivia resulta muy evidente que la mayoría de los jóvenes provenientes de hogares campesinos, obreros y de capas medias pobres tienen que abandonar tempranamente los estudios para incorporarse al mercado del trabajo. Esos jóvenes están marginados de hecho y la democratización de la enseñanza superior no los alcanza.

De este modo, las políticas de admisión que se definen en las universidades sólo se aplican a aquel contingente que logró llegar hasta sus puertas. La principal cuestión se refiere a establecer si todos los bachilleres pueden ingresar a la Universidad o únicamente una parte de ellos. En el fondo, el problema del ingreso es inseparable del problema de la exclusión.

La segunda cuestión consiste en determinar si todas las especialidades universitarias son igualmente accesibles para todos los bachilleres o si el grado de dificultad al ingreso difiere en cada caso. Se trata, en realidad, de las prioridades que la Universidad define de acuerdo a un conjunto de factores que van desde las exigencias generales del futuro desarrollo de la sociedad hasta las situaciones específicas del mercado profesional.

Como es obvio, el enfoque de las políticas de admisión es diferente en las universidades públicas y las universidades privadas. En las primeras se relaciona con los derechos humanos de la juventud y con las responsabilidades sociales del Estado. En cambio, en las universidades privadas la educación no tiene el carácter de un servicio público o de una función social, y por ello la admisión depende de los objetivos establecidos por sus propietarios y organizadores.

Las grandes motivaciones que están detrás del establecimiento de universidades privadas son de carácter político y económico. En primer lugar, las cla-

ses dominantes necesitan sus propios centros de emisión ideológica, debido a que las universidades públicas salieron de su esfera de control. Además de esta razón principal está la de convertir a la educación superior en una actividad lucrativa, capaz de generar ganancias como cualquier área de inversión de capital. De modo que en estos casos la política de admisión deja de ser una responsabilidad social y pasa a convertirse en un típico problema de decisión empresarial.

En las universidades públicas autónomas esta política es de vital importancia. En épocas pasadas, cuando las clases dominantes ejercían un sólido control y una hegemonía total sobre la educación superior pública, procuraban reservarse el monopolio de la misma a través de la aplicación de rigurosos sistemas de selección. De esta forma aseguraban la dominación ideológica, incorporando a las élites profesionales e intelectuales como parte de sus mecanismos de mediación con el resto de la sociedad y con el Estado.

La situación ahora es diferente. La educación superior pública ha logrado un margen relativamente amplio de autonomía frente al Estado y las clases dominantes. El movimiento popular y, sobre todo, la juventud han conseguido que la democratización de la enseñanza sea reconocida como una conquista irreversible, lo cual significa el rechazo de los viejos sistemas de admisión basados en criterios de selectividad que bajo una aparente evaluación de capacidades pretendían ocultar las profundas desigualdades económicas y sociales.

La democratización de la enseñanza superior no excluye, sin embargo, la necesidad de definir con rigor la política de admisión, si bien en un marco diferente. En la realidad de los países subdesarrollados, el capitalismo ha introducido profundas deformaciones que tienden a reproducirse en escala ampliada, a través de los diferentes mecanismos económicos, sociales, políticos y culturales. La Universidad no escapa a la influencia de estas deformaciones y pese a sus propósitos explícitos, contribuye a reforzarlas y reproducirlas.

Por estas razones, las propuestas para favorecer el ingreso libre irrestricto (es decir, con igual oportunidad de acceso a todas las especialidades, incluso a aquellas cuya expansión exagerada acentúa las deformaciones económico-sociales) no sólo resultan contradictorias con el papel de la Universidad y de la ciencia, sino que son francamente reaccionarias. En el fondo, el ingreso libre irrestricto contribuye a la formación de profesionales para la consolidación, a largo plazo, del sistema. Las profesiones liberales son las mejores remuneradas y las más atractivas, aunque en muchos casos su aporte al desarrollo del país es muy escaso.

La planificación del ingreso es la respuesta actual, acorde con el proceso de reforma de la educación superior. Planificar significa establecer prioridades y encauzar las aspiraciones de la juventud hacia las especialidades de mayor importancia futura en el proceso de emancipación económica y social y de construcción de la nueva sociedad.

La planificación tiene que responder, además, a la necesidad de dar solución a las insuficiencias de la educación media y a los desfases que surgen en el tránsito a la educación superior. En suma, es preciso encaminar a los bachilleres hacia las especialidades prioritarias, compensar sus insuficiencias formativas, introducirlos al tercer nivel y prepararlos para el auto-aprendizaje.

El lineamiento principal consiste en llevar a la práctica la pedagogía compensatoria. Se trata de modificar actitudes y comportamientos, pero también de revisar y reforzar conocimientos. En un avance gradual desde los cursos pre-universitarios que actualmente prepara la Universidad debe pasar a la organización de los cursos básicos de formación común, por facultades o por áreas. Se recalca en el carácter gradual, debido a que para evitar experiencias frustrantes, la Universidad debe prepararse cuidadosamente. La pedagogía compensatoria no se improvisa; se necesita personal especializado.

El contenido de los cursos básicos debe referirse a tres aspectos principales:

1. Materias Introdutorias a las Especialidades del Área o de la Facultad.

Se debe seleccionar dos (a los sumo tres) materias cuyo conocimiento sea necesario para todas las especialidades del área o de la facultad; por ejemplo, matemáticas y física, en unos casos; matemáticas y biología, en otros; matemáticas y lenguaje, en otros; etc., etc. En la enseñanza de estas materias debe cubrirse los requerimientos del tránsito de la educación media a la universidad.

2. Introducción a la vida universitaria.

El estudiante que ingresa a la universidad debe ser introducido en la problemática de la educación superior, a través de la discusión rigurosa de temas tales como la autonomía universitaria, el cogobierno docente-estudiantil, los deberes y derechos del estudiante y del docente, los contenidos generales de las especialidades del área o facultad, el perfil profesional, la ética universitaria y profesional, etc.

3. Introducción a la Metodica de la Investigación.

A fin de estimular desde un principio el trabajo independiente, la auto-formación y la auto-evaluación, se debe introducir al estudiante en el manejo de la metódica del trabajo universitario; al respecto, es necesario capacitarlo en las técnicas de la lectura, del estudio y de la investigación. El propósito debe consistir en vincularlo con la ciencia y con la realidad nacional, en forma sistemática.

Los cursos básicos deben tener una duración mínima que asegure el avance obligatorio de un cierto contenido esencial. Asimismo, tienen que ser necesariamente evaluados, de acuerdo con las exigencias, características y modalidades de cada especialidad, facultad o área.

El cuerpo docente debe ser cuidadosamente seleccionado entre los profesores universitarios de más alta calificación y experiencia, porque en estos cur-

sos se define la futura actividad estudiantil, las actitudes y comportamientos, el nivel de exigencia y el grado de responsabilidad en el proceso formativo individual. El dominio profesional y pedagógico del docente es una condición indispensable, debiendo evitarse la incorporación de profesores sin experiencia y sin una formación pedagógica previa.

En síntesis, la política de admisión no debe excluir o marginar a los bachilleres a base de simples exámenes de ingreso o pruebas de cualquier tipo, sino de capacitarlos para un mejor desempeño en los estudios universitarios, encaminándolos hacia las especialidades que el país requiere. Ella debe ser concebida como el primer eslabón de una reforma pedagógica profunda en el sistema de educación superior pública en Bolivia.

III. LA LICENCIATURA UNIVERSITARIA

El aspecto central de la reforma pedagógica de la educación superior pública en Bolivia reside en la transformación de los objetivos, contenidos y métodos de enseñanza en el ciclo de la licenciatura. En efecto, la enseñanza universitaria actual se reduce a los cinco años —o diez semestres— que los estudiantes necesitan cubrir para habilitarse como aspirantes al diploma de Licenciado, que está condicionado al Examen de Grado o a la defensa de una Tesis de Grado. Recién ahora se está tratando de resolver en forma definitiva el problema del ingreso, con la organización de los cursos básicos de formación común y se pretende avanzar en el proceso de consolidación del Cuarto Nivel o de Post-Grado.

La reforma en su conjunto, tiene que abarcar los cursos pre-universitarios, los de la Licenciatura y los de Post-grado, relacionándolos de manera estrecha y concibiendo a la educación como un proceso permanente, que no concluye con la obtención del diploma.

En la actualidad, la obtención del diploma de Licenciado es insuficiente, dado el gran avance del conocimiento científico en cada especialidad, la complejidad creciente de los fenómenos que se estudian y la necesidad de contar con profesionales de alta calificación. Los jóvenes que sólo han alcanzado la licenciatura enfrentan dificultades cada vez mayores para conseguir empleo, ya que entre los demandantes de servicios profesionales se está generalizando la exigencia de la maestría o de la especialización post-graduada.

Sin embargo, la educación universitaria actual está concentrada en la Licenciatura; de ahí que casi el cien por ciento de la población estudiantil está en el pre-grado. De modo que si el contenido principal de la reforma consiste en la superación cualitativa —es decir, en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza universitaria— los esfuerzos deben ser encaminados hacia la transformación de los objetivos, contenidos y métodos en este nivel, sin dejar de promover y perfeccionar el pre-universitario y el post-grado.

La primera constatación se refiere a que la educación superior pública ha sufrido un severo deterioro desde la primera intervención militar, llevada a cabo por Hugo Banzer, en 1971, cuyas consecuencias se tradujeron en la diáspora de la planta docente, la desnaturalización de la enseñanza científica, la implantación de esquemas inadecuados a la realidad nacional (departamentalización, semestralización, etc.) y la burocratización de la administración universitaria. En esta misma línea, la intervención militar de García Meza representó el climax en el empeño destructivo de la enseñanza superior. Banzer y García Meza no sólo le ocasionaron un grave daño material sino también un profundo y duradero daño moral.

Además, la crisis global de la sociedad boliviana hizo su parte, lo mismo que la política neoliberal aplicada por el régimen de Paz Estenssoro. Así, pues, en los últimos dieciocho años las universidades públicas fueron sometidas a fuertes presiones que perseguían debilitarlas e impedir su desenvolvimiento

normal. Todos los intentos internos orientados a controlar y superar su propia crisis tuvieron que chocar con las restricciones externas y con acciones deliberadas para entorpecer su normalización.

Como resultado de este contexto desfavorable y hasta agresivo, así como de la acción de factores internos que consciente o inconscientemente contribuyeron a acentuar las distorsiones y dificultades, ha disminuido la calidad de la educación superior. Los aspectos de mayor relieve están relacionados con el deterioro del proceso docente-educativo (es decir, de enseñanza-aprendizaje), la disminución de la capacidad docente (en lo científico y pedagógico), la deformación de las actitudes y comportamientos estudiantiles y el relajamiento de la administración que debe servir de apoyo en el proceso educativo.

Es indudable que los indicadores de la crisis no se reducen a los mencionados en el párrafo anterior, pues existen muchos otros de carácter más específico, como la masificación de los grupos, la reducción de los niveles de exigencia las insuficiencias de la infraestructura física, la desactualización de los materiales educativos (bibliotecas, laboratorios, etc.), la inestabilidad en las direcciones académicas y estudiantiles, la estrechez del presupuesto, la ausencia de normas reglamentarias en unos casos y su incumplimiento en otros, la inseguridad y la vulnerabilidad en la carrera docente, la burocratización, la ausencia de mecanismos de supervisión y control, etc.; pero, aquellos constituyen el meollo del problema.

Además, no se puede pasar por alto la incidencia de la crisis educativa en los niveles pre-universitarios, especialmente en el ciclo medio. Efectivamente, los bachilleres que llegan a las puertas de la Universidad presentan insuficiencias formativas cada vez mayores, especialmente en las ciencias básicas, como las matemáticas, física, química y biología, pero también en otros campos como el lenguaje, la historia y las ciencias sociales en general. Los bachilleres no están capacitados para seguir los estudios que corresponden al tercer nivel y por ello la Universidad tiene que su-

frir las consecuencias de la baja calidad de la enseñanza media. De ahí la necesidad de dar carácter abarcante al proceso de reforma.

Para llevar adelante la superación cualitativa en la Licenciatura, además de buscar soluciones a los problemas específicos que aquí se apuntó, es preciso actuar con decisión en los siguientes campos:

1. Actualizar los objetivos en cada especialidad.

El perfil del profesional o del tipo de especialistas que se ofrece a la sociedad, es el punto de arranque en la reforma pedagógica. En este sentido, todas las facultades y carreras deben redefinir, teniendo en cuenta las exigencias actuales y las previsibles para la próxima década, las características, conocimientos necesarios, función social y responsabilidad profesional, de los especialistas que se forman en cada caso. Esta no debe ser una mera descripción folletinesca, sino el resultado de un debate riguroso en el que participen docentes, estudiantes, profesionales graduados e incluso representantes de la comunidad organizada.

2. Revisar el contenido de la enseñanza.

El contenido se define en los planes de estudio, diseños programáticos, bibliografías y materiales educativos, sistemas de evaluación, coordinación entre materias y pre-requisitos, y otros aspectos, incluidos los calendarios y horarios. Existe necesidad de una inmediata actualización, pues una gran parte de los conocimientos que se imparten han sido superados por el avance científico y, por eso mismo, muchos de ellos pueden resultar deformadores; de igual modo es evidente el rezago en bibliografías y materiales educativos.

La modificación de los contenidos debe hacerse en relación estrecha con los cursos preuniversitarios y los de post-gradó. Es preciso pasar de una educación extensiva y difusa, hacia una de carácter intensivo que busque la profundización de los conocimientos. Para ello es necesario concentrar la enseñanza en las materia principales relacionadas con la esencia del tipo especialista que se pretende formar. El estu-

dante debe tener clara idea de las materias troncales en su proceso formativo y diferenciarlas de las materias de apoyo o complementarias. En la mayoría de las carreras se debe reducir el número de materias, debido a que existe un recargo excesivo con asignaturas que poco aportan en la formación pero que diluyen esfuerzos.

Los contenidos programáticos deben incorporar, en todas las asignaturas, temas de la realidad nacional; pero no como un simple requisito académico, sino como el eslabón para vincular, tanto la materia como al estudiante con el contexto social. Los trabajos prácticos, estudios de casos, laboratorios y ejercicios en general, deben referirse a temas de la realidad boliviana o vincularse a ellos.

3. Introducir la investigación en la formación curricular.

La pedagogía moderna se orienta a estimular el trabajo independiente del estudiante, cambiando radicalmente la actitud receptiva y pasiva por una actitud activa y productiva, encaminándola al auto-estudio, auto-disciplina, auto-control y auto-evaluación. Entre todas las exigencias, la más perentoria es la de cambiar el método de enseñanza. Al respecto, la **enseñanza problémica** estimula la actividad creadora e independiente de los estudiantes, establece una relación estrecha entre el proceso docente y el proceso investigativo y se basa en el carácter contradictorio y dialéctico del conocimiento.

Lo que debe pretenderse es hacer del estudiante un investigador, para lo cual es necesario reducir drásticamente la clase magistral o conferencia que dicta el profesor, para dedicar el mayor tiempo a la participación de los estudiantes, a través de seminarios, discusión de trabajos realizados, preparación de informes técnicos, monografías, fichas bibliográficas y otros procedimientos que enfatizen en el auto-aprendizaje.

Es necesario iniciar al estudiante en la metodología del trabajo científico, en un proceso sistemático desde tareas sencillas hasta actividades más comple-

jas. En cada materia se debe seguir, con rigor, los sucesivos pasos: conocer (familiarización), saber (reproducción), saber hacer (aplicación) y saber crear (creación). La gran innovación tiene que darse en el método, a través del cual se debe relacionar dialécticamente la docencia, la investigación y la interacción social.

4. Formación docente.

El éxito de la reforma pedagógica depende de la formación docente. Los docentes tienen la responsabilidad principal en la definición de los objetivos, el cambio de los contenidos y la utilización de los nuevos métodos. Si la comunidad docente no se muestra permeable al cambio no puede haber reforma pedagógica. Por otra parte, sin la superación y el perfeccionamiento docente no es posible concebir el mejoramiento estudiantil.

De este modo, los cursos de formación docente deben tener, entre otros, tres grandes contenidos: el perfeccionamiento pedagógico, la profundización científica y el desarrollo de actitudes favorables al cambio. Una de las tareas más difíciles es, justamente, modificar comportamientos que se han adquirido con largos años de práctica docente y que se afianzan por la fuerza del hábito.

Todo esto muestra que la reforma pedagógica no es sólo un proceso técnico, sino ante todo un proceso político-social. Su puesta en práctica no depende de las buenas intenciones de las autoridades universitarias, pues los actores principales son los docente y los estudiantes; es decir, la comunidad en pleno. Pero, la Universidad pública tiene la gran ventaja de contar con potencialidades internas que al desencadenarse son capaces de provocar saltos insospechados hacia la transformación y el desarrollo. Es la fuerza de la masa, que surge de la cooperación entre sus miembros y de la convicción de servir mejor al pueblo boliviano.

IV. EL CUARTO NIVEL EDUCATIVO

En la actualidad, la Licenciatura —tercer nivel educativo— resulta insuficiente para formar personal científico y especialistas de alta calificación. Este hecho obedece a varias razones, entre las que destaca el deterioro general de la educación pre-universitaria, que arrastra consigo a todo el pre-grado, contribuyendo a agravar sus problemas específicos. A esto se añade el rápido avance en el conocimiento científico universal, cuya renovación tiene lugar en periodos cada vez más cortos, mientras crecen las dificultades para su plena e inmediata asimilación en los cursos de la Licenciatura.

Por eso mismo, aún en el caso de que se cumplieran todos los objetivos de la reforma pedagógica en este nivel, no podrían superarse dichas insuficiencias. En la realidad boliviana el pre-grado debe mantener el carácter general (no especializado) sin contradecir la necesidad de abandonar los contenidos ampulosos y extensivos, para concentrarlos, intensivamente, en las materias esenciales. Además, el concepto de "educación terminal" está en crisis y ahora prevalece la convicción de que la educación es un proceso permanente, dentro del cual la obtención del diploma de Licenciado no es más que un paso o la culminación de una etapa.

1. Necesidad Histórica.

La educación en el cuarto nivel o educación de post-grado es necesariamente especializada y se caracteriza por la profundización del conocimiento científico. Su incorporación como parte del sistema educativo global es una necesidad objetiva, pues el desarrollo nacional exige la ampliación rápida de la capacidad creativa y adaptativa del saber científico, con el objeto de incorporarlo a los procesos productivos, al modo de vida y a la cultura popular. De manera que el avance de la ciencia en Bolivia, está vinculado, en forma indisoluble, al establecimiento del post-grado universitario.

La realidad boliviana plantea problemas científico-técnicos de complejidad creciente, cuya solución requiere de especialistas altamente calificados que estén provistos de una concepción integral sobre los fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, y que actúen plenamente identificados con la necesidad de superar el atraso, la explotación y la dependencia. Estos especialistas no podrán surgir si la Universidad circunscribe su actividad únicamente a la Licenciatura.

Además, existe voluntad política en los órganos del gobierno universitario y ha madurado la conciencia en el seno de la comunidad docente-estudiantil, sobre la necesidad de la educación post-graduada. De igual forma, se da una creciente presión por parte de quienes están en pleno ejercicio de la profesión, para que la Universidad establezca el cuarto nivel.

La experiencia acumulada en los cursos que actualmente funcionan en la UMSA y en otras universidades del país, ha demostrado la posibilidad de este avance; pero, ha comprobado también que debe llevarse a cabo sobre bases planificadas y sin apresuramientos ni improvisaciones. Todo esto demuestra que están dadas las condiciones mínimas para el post-gradúo, ya que existe la capacidad docente indispensable, se cuenta con infraestructura física y es posible disponer de los recursos informativos necesarios (bibliotecas, centros de documentación, bancos de datos, institutos de investigación y otros).

2. Objetivos generales

El marco fundamental de la educación post-graduada está incorporado en los principios, fines y objetivos definidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana. En este sentido, es parte orgánica de la actividad creadora de ciencia y debe constituirse en la instancia más específica en el proceso de creación y re-creación del saber científico. Entre las áreas principales están las de:

- a) Superación profesional de los graduados.
- b) Formación de especialistas de alto nivel.

c) Formación de trabajadores científicos.

En cada una de estas áreas, la educación post-graduada tiene que responder a objetivos concretos, a partir de los cuales se debe organizar todo el proceso formativo. Así, tiene que proponerse elevar los conocimientos generales y especializados de los graduados universitarios; desarrollar progresivamente las potencialidades y capacidades creativas para enfrentar y resolver situaciones cada vez más complejas; fortalecer las concepciones generales sobre la naturaleza, la sociedad y el pensamiento; desarrollar las convicciones sociales, o sea transformar el conocimiento en convicción; y otros objetivos.

En suma, el post-gradado tiene que contribuir a la actualización y profundización del conocimiento científico y al desarrollo de la capacidad nacional para resolver complicados problemas científico-técnicos.

3. Contenido esencial.

De acuerdo con los objetivos, la enseñanza post-graduada tiene que desarrollarse en dos líneas básicas: el perfeccionamiento profesional y la formación de los cuadros científicos. En las tareas concretas se debe diferenciar claramente las actividades docentes que conducen a la obtención de grados científicos y aquellas que no conducen, necesariamente, a tales grados:

a) Grados científicos

- i) Maestría.
- ii) Doctorado.

b) Otros cursos de post-gradado

- i) Actualización.
- ii) Complementación.
- iii) Reorientación.
- iv) Especialización

Dadas las condiciones actuales y la necesidad de acumular experiencias, se debe organizar simultáneamente ambas actividades, pero con mayor énfasis en las segundas; es decir, en los cursos que si bien no conducen al grado científico, contribuyen al per-

feccionamiento profesional. Por otra parte, por lo menos hasta fines de este siglo sólo se podrá organizar cursos de Maestría, de cuya consolidación dependerá la organización posterior del Doctorado y, en su tiempo, del seguimiento en el post-doctorado.

4. Características principales.

El éxito del post-grado en Bolivia dependerá de que su aplicación se lleve a cabo en forma planificada y en coordinación estricta entre todas las universidades públicas. Es necesario crear un sistema nacional de educación post-graduada, constituido por un subsistema nacional de grados científicos y un subsistema nacional de superación profesional. Asimismo, la formación de personal docente universitario (es decir, del personal científico-pedagógico) debe ser coordinada por el sistema universitario nacional. Este requisito obedece a la extrema limitación de recursos en que se desenvuelve la educación superior y a la exigencia de alta calidad que tipifica al post-grado.

El establecimiento del post-grado no debe ser resultado del esfuerzo aislado y espontáneo de cada Universidad en particular, pues el mayor riesgo radica en la duplicación de esfuerzos y en la creación de especialidades idénticas en distintas universidades, sin que ninguna logre asegurar los requisitos mínimos de calidad científica. Si esto ocurriera, se estaría ocasionando el mayor daño al post-grado, que no alcanzaría la condición de tal sino la de una simple parodia. La planificación deberá conducir a una especialización regional, según las posibilidades académicas de las respectivas universidades.

Este mismo criterio tiene que aplicarse en el interior de cada universidad, ya que el post-grado debe establecerse por áreas de conocimiento y no por facultades o por carreras. Es falso el concepto de que el post-grado es una continuación lineal de la Licenciatura y que cada especialidad debe tener necesariamente su Maestría independiente y diferenciada de las demás. Es de recordar, al respecto, que en este nivel las fronteras limitrofes entre las ciencias son

menos definidas que en el pre-grado y emergen a primer plano las inter-relaciones, abarcando campos comunes.

Por eso la enseñanza post-graduada tiene que basarse en la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad, dando al sistema nacional un carácter flexible y orientándolo hacia objetivos múltiples, procurando la complementación de las diferentes especialidades y el enfoque congruente de la realidad, desde diferentes ángulos.

5. La investigación científica

La investigación es parte orgánica y rasgo específico de la actividad de los centros de educación superior; en éstos tiene que darse la unidad dialéctica entre la ciencia y el proceso educativo. La investigación constituye la base estructural del post-grado y por ello es imprescindible crear las condiciones necesarias para el trabajo científico de los docentes y los estudiantes, con la pretensión de que la ciencia se convierta en una fuerza social activa capaz de influir en todas las dimensiones de la vida social.

La política del post-grado debe propender a la sistematización de la actividad investigativa, tanto para capacitar en la solución de los problemas que enfrenta la sociedad, cuanto en la aplicación de las bases teóricas requeridas para formar a los trabajadores científicos. La tarea previa más importante y a la vez una de las más difíciles radica en instaurar una atmósfera creadora, sin la cual la educación post-graduada puede derivar en una mera transmisión de conocimientos, desnaturalizándose en su esencia.

Los participantes en el cuarto nivel educativo son profesionales que están en contacto diario con la realidad, pues dentro de ella desempeñan sus actividades específicas. Por esta razón, la enseñanza tiene que utilizar métodos activos capaces de conducir al fortalecimiento de las habilidades creadoras. En el desarrollo de la capacidad cognoscitiva tiene que prevalecer el trabajo organizado y sistemático, donde el docente realiza una tarea de dirección pedagógica indirecta.

La presentación y defensa de la Tesis constituye la culminación del proceso docente-educativo en la Maestría y el Doctorado. En los demás cursos (no conducentes al grado científico) el procedimiento de evaluación varía según las características concretas de cada uno de ellos. Sin embargo, en cualquier caso el post-graduante debe alcanzar el dominio pleno de las técnicas del trabajo científico, ya que debe estar capacitado para enfrentar y resolver problemas de gran complejidad.

El manejo progresivo de las metodologías y las técnicas tiene que caracterizar la formación del participante en los cursos de post-grado. Durante sus estudios debe realizar ejercicios relacionados con la formulación de proyectos de investigación en diversos campos, de tal manera que sea capaz de abordar, con independencia, el estudio de cualquier tipo de cuestiones de la realidad o del pensamiento. Entre las exigencias debe incluirse la publicación de un determinado número de artículos científicos, según el caso, siendo responsabilidad de la Universidad o del sistema universitario nacional la edición de revistas de alto nivel, en las que se recojan los trabajos evaluados y aceptados por consejos o comités especiales, creados para este efecto.

En síntesis, la implantación del cuarto nivel educativo es una tarea de las universidades, pues son las únicas instituciones que están en capacidad de hacerlo con idoneidad. Si bien en la realidad boliviana actual existen grandes limitaciones, sobre todo presupuestarias, ellas tienen que ser superadas a partir del esfuerzo conjunto de todas las universidades públicas. El post-grado y la investigación científica constituyen una condición previa, imprescindible, de la independencia nacional y del desarrollo social.

ANEXO

LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS

El proceso de privatización de la educación superior se inició en 1967, con la aprobación del artículo 188 de la Constitución Política del Estado, que autoriza el funcionamiento de universidades privadas. Muchas fueron las presiones ejercidas, en ese tiempo, sobre los legisladores, provenientes sobre todo de sectores de la Iglesia Católica, institución que mantuvo en el pasado un control cuasi monopólico de la educación privada en los ciclos primario y medio.

La primera universidad privada establecida en el país fue la Universidad Católica Boliviana, con funcionamiento en la ciudad de La Paz desde fines de la década de los sesenta. Durante algún tiempo fue el único centro privado en la educación superior; pero, desde mediados de la presente década surgieron nuevas instituciones de este tipo en Santa Cruz y Cochabamba. En la actualidad funcionan 3 en Santa Cruz, 2 en Cochabamba y una en La Paz. En estos días apareció un extraño comunicado suscrito por un señor Chong Moo Park, en calidad de "rector" de una "Universidad Unión Evangélica Boliviana", de próxima inauguración, aparentemente autorizada por una R.M. N° 205649, de 21/XII/88.

Con excepción de la Universidad Católica, el funcionamiento de dichas universidades privadas es irregular. Sin embargo, las autoridades del Ministerio de Educación no sólo pretenden ignorar tal situa-

ción sino que se muestran decididas a avalarla. Efectivamente, hace pocas semanas, con motivo de la "graduación" de los primeros profesionales egresados de la Universidad UPSA, de Santa Cruz, el Ministro de Educación, Enrique Ipiña, destacó públicamente que las universidades privadas están facultadas para extender títulos en Provisión Nacional.

Tal declaración resultó muy sugestiva por que aquella universidad privada otorgó al señor Ipiña, en ese mismo acto, el Título de "Profesor Honoris Causa". Es obvio que la oportunidad era poco propicia para declaraciones de este tipo, con mayor razón si su contenido resulta atentatorio contra la Constitución Política del Estado.

Al respecto, según el artículo 188 de la CPE, las universidades privadas reconocidas por el Poder Ejecutivo, están autorizadas para expedir diplomas académicos; pero, los títulos en Provisión Nacional serán otorgados por el Estado. Esta última atribución fue delegada a las universidades públicas, que son parte del "espacio estatal" o, si se quiere, del propio Estado. Cualquier estudiante de secundaria sabe que un Ministro de Estado no puede modificar la Constitución.

Resulta claro que si las universidades privadas extienden títulos en Provisión Nacional cometen un acto ilegal. Ni la declaración del Ministro, ni resolución alguna del Poder Ejecutivo en su conjunto, puede otorgarles esta facultad. Mientras no sea modificado el artículo 188 constitucional, las universidades privadas no podrán otorgar estos títulos; si lo hacen serán sancionadas de acuerdo con las leyes de la República. Tales títulos no pueden tener valor legal, constituyendo una estafa pura y simple.

Durante el actual gobierno neoliberal, el país observó y observa con asombro cómo las autoridades vulneran la Constitución: declaraciones y acciones similares a las del Ministro de Educación tienen lugar con mucha frecuencia, hasta el punto de convertirse en lugares comunes. Sin ir lejos, el mismo artículo 188 constitucional, es vulnerado de otras maneras por los funcionarios gubernamentales.

En efecto, el segundo párrafo del citado artículo establece que "el Estado no subvencionará a las universidades privadas"; sin embargo, la citada Universidad ha recibido recursos generados según la PL-480 por sumas importantes, sin que la Contraloría General de la República diga nada. Como se sabe, esos son recursos del pueblo boliviano (es decir, recursos públicos) que de acuerdo a convenios en vigencia deben destinarse a fines específicos, entre los que no está la asignación a las universidades privadas. O sea que en este caso no sólo se desconoce la Constitución sino también se dejan de lado los convenios vigentes.

Es demasiado visible la gran influencia de la Universidad UPSA; influencia derivada no sólo de su generosidad para otorgar títulos honoríficos a dignatarios de Estado; pues ha demostrado una singular capacidad para formar profesionales en tiempo récord (en realidad no pasaron cinco años desde su apertura y ya "graduó" su primera promoción).

Es de señalar también que el mencionado artículo 188 dispone que "para el otorgamiento de los diplomas académicos de las universidades privadas, los tribunales examinadores, en los exámenes de grado, serán integrados por delegados de las universidades estatales, conforme a Ley". Resulta entonces que no son válidos los diplomas que se otorgan sin el cumplimiento de este requisito.

Si alguien pretende ejercer una actividad profesional correspondiente al nivel universitario, amparándose en diplomas y títulos ilegales, o emitidos fraudulentamente, se hace pasible a las sanciones previstas en el ordenamiento jurídico de Bolivia.

La Constitución establece también que el funcionamiento de las universidades privadas, sus estatutos, programas y planes de estudio, requerirán la aprobación previa del poder Ejecutivo. Señala, asimismo, que "no se otorgará autorización a las universidades privadas cuyos planes de estudio no aseguren capacitación técnica, científica y cultural al servicio de la Nación y del pueblo y no estén dentro del espíritu que informa la presente Constitución".

*Al parecer, esta disposición está siendo ignorada totalmente, pues las autorizaciones de funcionamiento otorgadas por el Poder Ejecutivo se procesan con impresionante celeridad y sin los informes técnicos elaborados por personal **calificado y competente**, que demuestren si se cumplen los requisitos de capacitación técnica, científica y cultural al servicio de la Nación y del pueblo.*

El caso paradigmático se presenta en la autorización a la mencionada "Universidad Unión Evangélica Boliviana", cuyos comunicados públicos dejan ver incluso un desconocimiento del idioma oficial de Bolivia. En esa "universidad", el ciudadano extranjero Chong Moo Park, sin título revalidado en Bolivia, funge como "rector" y, a pesar de ello, está facultado para otorgar diplomas académicos y títulos en provisión nacional a los ciudadanos bolivianos, según se desprende de la declaración del Ministro de Educación. Esto significa que un ciudadano extranjero actuará por cuenta del Estado boliviano, en un aspecto tan delicado de la vida pública.

Nadie puede ignorar que la organización de universidades privadas responde a razones ideológicas y motivaciones de lucro. Lo más importante es que se busca el control ideológico de la juventud boliviana y la formación de actitudes y comportamientos acordes con las políticas de dominación cultural. Al respecto, debe anotarse que el Documento de Santa Fe II, elaborado para guiar la política del Presidente Norteamericano George Bush, para América Latina, sostiene la estrategia de la penetración y el control de las universidades como elementos "para llevar a cabo la guerra cultural".

Las motivaciones de lucro son secundarias; pero, sirven para encubrir el propósito principal. Empero, en algunas universidades privadas pueden ser las más importantes, aunque no sólo en lo referido al cobro de matrículas, sino por la posibilidad de obtener recursos externos (con propósitos dudosos) y por lo que representa la facultad de otorgar títulos y diplomas, como empresa privada.

Como puede verse, el cuadro actual es de una ofensiva a fondo contra la educación superior pública y contra toda la educación fiscal. Ella proviene de frentes que actúan en forma simultánea y coordinada, bajo la cobertura ideológica del neo-liberalismo. Las autoridades gubernamentales, las clases dominantes y el imperialismo, tienen como interés estratégico la privatización de la educación superior, con la perspectiva de convertirla en instrumento de dominación social y de conservación de privilegios. Frente a esa ofensiva, los principales mecanismos de acción de las universidades públicas son:

1. Defender la Constitución

La lucha por el respeto a la CPE tiene que efectuarse no sólo mediante declaraciones públicas o aprobación de resoluciones, sino a través de acciones legales concretas (demandas de inconstitucionalidad, recursos de amparo, recursos directos de nulidad, enjuiciamiento por el uso ilegal de la profesión y otras). Como en ninguna época, la educación boliviana tiene que defenderse de las acciones arbitrarias e ilegales de las propias autoridades responsables de su organización y desenvolvimientos.

2. Orientar a la juventud

La juventud boliviana es la principal víctima de la ofensiva anti-educativa; por ello, es necesario orientarla a través de todos los medios de comunicación social —formales y no formales— alertándola sobre los riesgos que implica el funcionamiento ilegal de universidades privadas. La juventud debe saber que la emisión de títulos y diplomas al margen y en contra del ordenamiento jurídico vigente constituye una estafa, para la que existen sanciones legales, lo mismo que para el uso ilegal de las profesiones.

3. Elevar la calidad

La mejor defensa de las universidades públicas radica en el perfeccionamiento sistemático del proceso formativo y en la elevación de la calidad de los profesionales que egresan de sus aulas. Mediante la

transformación cualitativa de los objetivos, contenidos y métodos de enseñanza, se desencadenarán las enormes potencialidades derivadas de la autonomía universitaria, la libertad de pensamiento y de cátedra, el pluralismo ideológico, la apertura a la ciencia, la identificación con los problemas de la nación, la democratización de la educación, la periodicidad en la cátedra y otros atributos de las universidades públicas.

La reforma pedagógica de la educación superior se inscribe entre las medidas fundamentales para el enfrentamiento con las fuerzas anti-educativas y anti-nacionales. El desarrollo de la ciencia, en todas sus dimensiones, implicará la derrota de las actitudes oscurantistas, alienantes y negadoras de los valores esenciales del pueblo boliviano. Por eso, desarrollar la ciencia es el propósito sustantivo de la reforma pedagógica.

La presente edición de
TEMAS DE LA ECONOMIA IV
se terminó de imprimir en los talleres de
GRAFICAS GALAXIA S.R.L.
el 20 de Septiembre
de 1989
La Paz - Bolivia

En los cuatro años que lleva, desde agosto de 1985, la aplicación de la política neoliberal en Bolivia, sus mejores resultados se tradujeron en una precaria contención de los factores inflacionarios y en una relativa estabilidad en la evolución de los precios y el tipo de cambio.

Empero, dichos resultados fueron alcanzados por medio de la paralización progresiva de las actividades nacionales, conduciendo al país a una de las más profundas recesiones de toda su historia. Pese a los esfuerzos y a los deseos de los gobernantes, la reactivación productiva no llegó a concretarse.

Asimismo, el costo social aumentó en forma desproporcionada, incidiendo negativamente en el nivel de vida de las mayorías poblacionales. Entre las funciones estatales más afectadas por el neoliberalismo, están la educación, la salud y los servicios sociales en general.

El presente volumen recoge los aportes que hizo el autor con el propósito de explicar porqué el neoliberalismo no pudo llevar a cabo la reactivación productiva, pese a la canalización de cuantiosos recursos financieros y al dinamismo de la esfera comercial. También se incluyen diversos trabajos sobre la educación superior y la formación de recursos humanos.

Librería y Editorial PUERTA DEL SOL
Casilla 2188 — La Paz — Bolivia.



Fotos de la portada:
Gentileza de PRESENCIA